

El 21 de julio del año pasado, la Junta Central de Contadores nos manifestó: *“Se informa que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020, realizaron actualización de datos 47.690 de Contadores Públicos, de conformidad con lo reglado en el artículo 26 de la Resolución 000- 973 de 2015.”* Hasta entonces era claro que esa estrategia no logró comprender a casi todos los profesionales. Una explicación muy importante es que la mayoría de los contables no requiere firmar documentos ya que por lo general es otro el suscribe los informes que se han preparado y que deben servir de prueba.

Volvemos entonces a advertir que la rama de la contabilidad más requerida por los empresarios es la contabilidad administrativa. Solo que los profesionales que se dedican a esta práctica no deben limitarse a preparar informes, tareas que por lo general deben corresponder a técnicos o tecnólogos, sino que deben aplicarse al análisis, evaluación e innovación. Los contadores están llamados a fomentar el desarrollo de las empresas a partir de su dominio de la información sobre ésta. Han superado las fronteras de la contabilidad financiera y ahora deben trabajar con todo tipo de información, como se espera sea obligatorio en la medida que adquiera rigor el denominado informe integral.

Los contadores dedicados a vigilar el cumplimiento de ley no aportan mayor valor a las entidades. Generalmente las leyes crean requisitos que fácilmente generan burocracia.

En cambio, los contadores dedicados a pensar cuál debiera ser la misión, la visión, los objetivos y las estrategias de las entidades, seguramente las harán mejorar. Entonces dichos profesionales serán muy respetados, muy afamados y muy bien remunerados, pues nadie quiere desvincular a un profesional que le ayuda al desarrollo.

Mal se interpreta la [Ley 43 de 1990](#) cuando dispone: *“En todos los actos profesionales, la firma del Contador Público deberá ir acompañado del número de su tarjeta profesional.”* Es que los actos profesionales no son solamente las certificaciones y los dictámenes.

Muchas veces leemos que uno u otro programa de pregrado pretende formar profesionales de corte gerencial. Tememos que se trata de una oferta que no se cumple porque ello no se logra educando para ser simplemente auxiliares de otros, como los encargados de las finanzas, de la tesorería o de los presupuestos.

La consultoría es una actividad muy importante porque es mediante ella que la competencia, es decir, los conocimientos, las habilidades y las actitudes, se pone al servicio de las necesidades de una empresa para ayudarla a superarse. Hay miles de cosas respecto de las cuales se puede actuar de consultor. Mientras las grandes firmas en el mundo, que cada vez son más, tienen esto claro, aquí muchos siguen enclaustrados entre la teneduría y el diligenciamiento de formularios. Obviamente lo que los profesores no dan, “Salamanca no presta”.

Hernando Bermúdez Gómez